



**ASOCIACION DE PROGRAMAS DE  
MERCADERO - ASPROMER**

**NIT. 900.028.804-1**

**ESTADOS FINANCIEROS COMPARADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**VS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**BAJO NIIF**

**BUCARAMANGA., MARZO DE 2020**

## Certificación del Representante Legal y Contador de la Asociación

Señores  
ASAMBLEA GENERAL  
ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO ASPROMER  
Pereira

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE ASPROMER, CADA UNO DENTRO DE SU COMPETENCIA

CERTIFICAMOS:

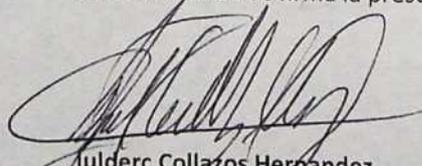
Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

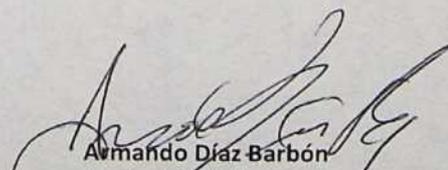
De acuerdo con lo anterior, en relación con los Estados Financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

1. Todos los Activos, Pasivos y Patrimonio, incluidos en los Estados Financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas
2. Todos los hechos económicos realizados por la Asociación, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, han sido reconocidos en los Estados Financieros.
3. Los Activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los Pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Asociación al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
5. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Para constancia se firma la presente certificación a los (14) días del mes de febrero de 2020.

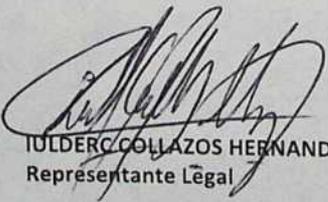
  
Tulderc Collazos Hernandez  
Representante Legal  
ASPROMER

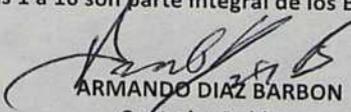
  
Armando Díaz Barbón  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 62.923-T

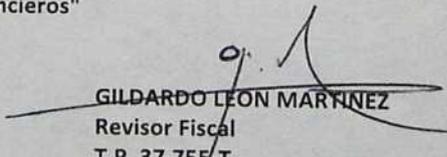
ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER  
Nit 900.028.804-1  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARADO AÑOS 2019 Y 2018  
(Expresado en pesos (\$) colombianos)

	NOTA	<u>31-dic.-2019</u>	%	<u>31-dic.-2018</u>	%	VARIACION	%
<b>ACTIVO</b>							
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	9	53.465.813	98,8%	65.274.954	92,3%	-11.809.141	-18,1%
CAJA MENOR		350.000	0,7%	350.000	0,5%	0	0,0%
CUENTA DE AHORROS		13.115.813	24,5%	24.924.954	38,2%	-11.809.141	-47,4%
CERTIFICADO CDT'S		40.000.000	74,8%	40.000.000	61,3%	0	0,0%
<b>DEUDORES</b>	10	<b>140.000</b>	<b>0,3%</b>	<b>5.434.597</b>	<b>7,7%</b>	<b>-5.294.597</b>	<b>-97,4%</b>
DEUDORES CUOTAS DE SOSTENIMIENTO		0	0,0%	4.688.000	86,3%	-4.688.000	-100,0%
ANTICIPOS Y AVANCES		140.000	100,0%	746.597	13,7%	-606.597	-81,2%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>53.605.813</b>	<b>99,1%</b>	<b>70.709.551</b>	<b>100,0%</b>	<b>-17.103.738</b>	<b>-24,2%</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>							
EQUIPO DE COMPUTO	11	1.199.000	0,0%	0	0,0%	1.199.000	100,0%
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO		-1.199.000	0,0%	0	0,0%	-1.199.000	100,0%
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>100,0%</b>
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>							
ARRENDAMIENTOS	12	496.283	0,0%	0	0,0%	496.283	100,0%
<b>TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>		<b>496.283</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>496.283</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>54.102.096</b>	<b>99,1%</b>	<b>70.709.551</b>	<b>100,0%</b>	<b>-16.607.455</b>	<b>-23,5%</b>
<b>PASIVO</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
CUENTAS POR PAGAR	13	817.049	100,0%	4.424.613	100,0%	-3.607.564	-81,5%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		727.049	89,0%	3.845.655	86,9%	-3.118.606	-81,1%
RETENCION EN LA FUENTE		0	0,0%	466.000	10,5%	-466.000	-100,0%
INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO		90.000	11,0%	112.958	2,6%	-22.958	-20,3%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>817.049</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.424.613</b>	<b>100,0%</b>	<b>-3.607.564</b>	<b>-81,5%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>817.049</b>	<b>1,5%</b>	<b>4.424.613</b>	<b>6,3%</b>	<b>-3.607.564</b>	<b>-81,5%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
FONDO SOCIAL	14	34.966.298	65,6%	33.310.298	50,3%	1.656.000	5,0%
FONDO SOCIAL		34.966.298	100,0%	33.310.298	100,0%	1.656.000	5,0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		-10.155.891	-19,1%	-14.123.806	-21,3%	3.967.915	-28,1%
PERDIDA DEL EJERCICIO		-10.155.891	100,0%	-14.123.806	100,0%	3.967.915	-28,1%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		28.474.640	53,4%	47.098.445	71,1%	-18.623.806	-39,5%
REMANENTES ACT MERITORIAS Y OTROS		28.474.640	100,0%	47.098.445	100,0%	-18.623.806	-39,5%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>53.285.047</b>	<b>98,5%</b>	<b>66.284.938</b>	<b>93,7%</b>	<b>-12.999.891</b>	<b>-19,6%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>54.102.096</b>	<b>100,0%</b>	<b>70.709.551</b>	<b>100,0%</b>	<b>-16.607.455</b>	<b>-23,5%</b>

"Las notas 1 a 16 son parte integral de los Estados Financieros"

  
IULDERG COLLAZOS HERNANDEZ  
Representante Legal

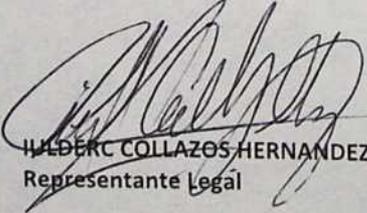
  
ARMANDO DIAZ BARBON  
Contador Publico  
T.P. 62.923-T

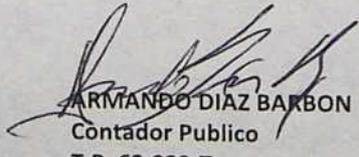
  
GILDARDO LEON MARTINEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 37.755-T  
Ver Informe Adjunto

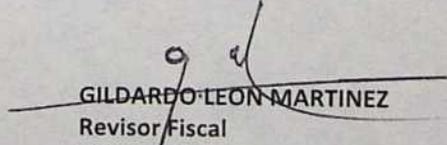
**ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER**  
**Nit 900.028.804-1**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARADOS AÑOS 2019 y 2018**  
**(Expresado en pesos (\$) colombianos)**

	NOTA	31-dic.-2019	%	31-dic.-2018	%	VARIACION	%
<b>INGRESOS</b>	15	92.953.860	100,0%	106.097.330	100,0%	-13.143.470	-12%
<b>OPERACIONALES</b>		91.866.000	98,8%	104.558.000	98,5%	-12.692.000	-12%
ACT RELACIONADAS CON EDUCACION		7.410.000	8,1%	26.765.000	25,6%	-19.355.000	-72%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO		89.144.000	97,0%	82.559.302	79,0%	6.584.698	8%
DEVOLUCIONES		-4.688.000	-5,1%	-4.766.302	-4,6%	78.302	-2%
<b>NO OPERACIONALES</b>		1.087.860	1,2%	1.539.330	1,5%	-451.470	-29%
FINANCIEROS		1.086.072	99,8%	1.489.330	96,8%	-403.258	-27%
RECUPERACIONES		0	0,0%	50.000	3,2%	-50.000	-100%
AJUSTE AL PESO		1.788	0,2%	0	0,0%	1.788	0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		92.953.860	100,0%	106.097.330	100,0%	-13.143.470	-12%
<b>EGRESOS</b>	16	103.109.750	100,0%	120.221.135	100,0%	-17.111.385	-14%
<b>OPERACIONALES</b>		100.621.019	97,6%	117.234.539	97,5%	-16.613.520	-14%
HONORARIOS		75.290.425	74,8%	71.028.720	60,6%	4.261.705	6%
ARRENDAMIENTOS		942.346	0,9%	933.912	0,8%	8.434	1%
SERVICIOS		6.735.654	6,7%	11.728.267	10,0%	-4.992.613	-43%
GASTOS LEGALES		916.813	0,9%	1.360.966	1,2%	-444.153	-33%
GASTOS DE VIAJES		2.641.780	2,6%	2.415.350	2,1%	226.430	9%
DEPRECIACIONES		1.199.000	1,2%	0	0,0%	1.199.000	0%
DIVERSOS		12.895.001	12,8%	29.767.324	25,4%	-16.872.323	-57%
<b>NO OPERACIONALES</b>		2.488.731	2,4%	2.986.596	2,5%	-497.865	-17%
FINANCIEROS		1.989.371	79,9%	2.215.565	74,2%	-226.194	-10%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		499.360	20,1%	771.031	25,8%	-271.671	-35%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		103.109.750	100,0%	120.221.135	100,0%	-17.111.385	-14%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		92.953.860	100,0%	106.097.330	100,0%	-13.143.470	-12%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		103.109.750	100,0%	120.221.135	100,0%	-17.111.385	-14%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-10.155.891	100,0%	-14.123.806	100,0%	3.967.915	-28%

"Las notas 1 a 16 son parte integral de los Estados Financieros"

  
**WILBER COLLAZOS HERNANDEZ**  
 Representante Legal

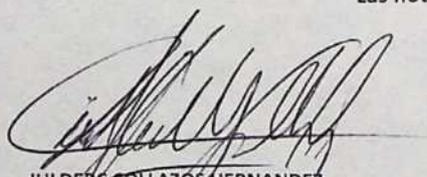
  
**ARMANDO DIAZ BARBON**  
 Contador Publico  
 T.P. 62.923-T

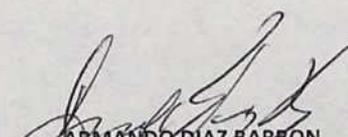
  
**GILDARDO LEON MARTINEZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 37.755-T  
 Ver Informe Adjunto

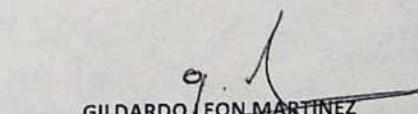
**ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER**  
 Nit 900,028,804-1  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARADO AÑOS 2019 Y 2018**  
 (Expresados en (\$) pesos colombianos.)

	<u>31-dic.-2019</u>	<u>31-dic.-2018</u>	<u>VARIACION</u>
<b>FONDO SOCIAL</b>			
SALDO AL INICIO DEL AÑO	33.310.298	31.748.298	1.562.000
MOVIMIENTOS DURANTE EL AÑO	1.656.000	1.562.000	94.000
SALDO AL FINAL DEL AÑO	<b>34.966.298</b>	<b>33.310.298</b>	1.656.000
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			
SALDO AL INICIO DEL AÑO	-	-	-
MOVIMIENTOS DURANTE EL AÑO	(10.155.891)	(14.123.806)	3.967.915
SALDO AL FINAL DEL AÑO	<b>(10.155.891)</b>	<b>(14.123.806)</b>	<b>3.967.915</b>
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>			
SALDO AL INICIO DEL AÑO	47.098.446	102.373.209	(55.274.763)
MOVIMIENTOS DURANTE EL AÑO	(18.623.806)	(55.274.763)	36.650.957
SALDO AL FINAL DEL AÑO	<b>28.474.640</b>	<b>47.098.446</b>	<b>(18.623.806)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>53.285.047</b>	<b>66.284.938</b>	<b>(12.999.891)</b>

"Las notas 1 a 16 son parte integral de los Estados Financieros"

  
**IULDER COLLAZOS HERNANDEZ**  
 Representante Legal

  
**ARMANDO DIAZ BARBON**  
 Contador Publico  
 T.P. 62.923-T

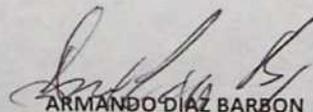
  
**GILDARDO LEON MARTINEZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 37.755-T  
 Ver Dictamen Adjunto

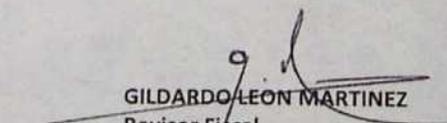
ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER  
Nit 900.028.804-1  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARADO 2019 Y 2018  
(Expresados en (\$) pesos colombianos.)

	<u>31-dic.-2019</u>	<u>31-dic.-2018</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
UTILIDAD / PERDIDA DEL AÑO	-10.155.891	-14.123.806
INGRESOS POR RECUPERACIONES	<u>0</u>	<u>-50.000</u>
<b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>	<u><b>-10.155.891</b></u>	<u><b>-14.173.806</b></u>
<b>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>		
Aumento / Disminución de DEUDORES	-5.294.597	-13.663.321
Aumento / Disminución de CUENTAS POR PAGAR	-3.607.564	4.210.613
Aumento / Disminución Neto por Uso Actividades de Operación	-54.339.270	-25.871.455
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u><b>-63.241.431</b></u>	<u><b>-35.324.163</b></u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
(Disminución) aumento de FONDO SOCIAL	1.656.000	1.562.000
(Disminución) aumento de UTILIDADES ACUMULADAS	-18.623.806	-55.274.764
Ingresos Operacionales	92.953.860	106.097.330
Gastos Financieros	-2.488.731	-2.986.596
<b>Salidas Netas de Efectivo por Actividades de Financiación</b>	<u><b>73.497.323</b></u>	<u><b>49.397.970</b></u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo	-11.809.141	-32.418.312
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	65.174.953	97.693.264
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u><u><b>53.465.813</b></u></u>	<u><u><b>65.174.953</b></u></u>

"Las notas 1 a 16 son parte integral de los Estados Financieros"

  
IULDERIC COLLAZOS HERNANDEZ  
Representante Legal

  
ARMANDO DIAZ BARBON  
Contador Publico  
T.P. 62.923-T

  
GILDARDO LEON MARTINEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 37.755-T  
Ver Informe Adjunto

ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER  
RAZONES FINANCIERAS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DE LIQUIDEZ

CAPITAL DE TRABAJO= ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

53.605.813 - 817.049 = 52.788.764

Una vez la asociación cancele el total de sus obligaciones corrientes, le quedaran \$52,788,764,00 para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de sus actividad meritorias

RAZON LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

53.605.813 / 817.049 = 65,61

La interpretación de este resultado nos dice que por cada \$1 de pasivo corriente, la asociación cuenta con \$65,61 de respaldo en el activo corriente.

PRUEBA ACIDA = ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIOS / PASIVO CORRIENTE

53.605.813 / 817.049 = 65,61

La interpretación de este resultado nos dice que por cada \$1 de pasivo corriente, la empresa cuenta con \$65,61 de respaldo en el activo corriente sin tener en cuenta los inventarios (en esta entidad no se manejan inventarios) para cumplir con las obligaciones corrientes a corto plazo.

DE APALANCAMIENTO

ENDEUDAMIENTO = TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO

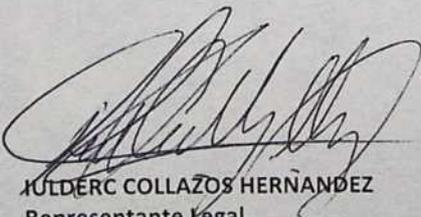
817.049 / 53.605.813 1,52%

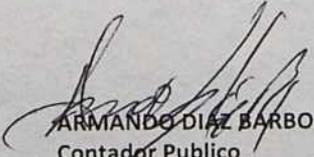
Podemos concluir que la participación de los acreedores para el año 2019 es apenas del 1,52% sobre el total de los activos de la asociación lo cual es un nivel muy bajo

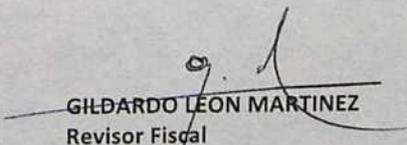
DE APALANCAMIENTO EXTERNO = TOTAL PASIVO / TOTAL PATRIMONIO

817.049 / 53.285.047 1,53%

Concluimos que la Asociación presenta un nivel de endeudamiento muy bajo con sus acreedores es decir que para en año 2019 el 1,53% de su patrimonio esta comprometido con los acreedores.

  
IULDERC COLLAZOS HERNANDEZ  
Representante Legal

  
ARMANDO DIAZ BARBON  
Contador Publico  
T.P. 62.923-T

  
GILDARDO LEON MARTINEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 37.755-T  
Ver Informe Adjunto

**ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**NOTA 1- ENTE ECONOMICO**

La Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer es una asociación de carácter privado, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio ilimitado, regida por los principios generales y las leyes colombianas.

Fue creada mediante acta del 2 de septiembre de 2004, otorgada en Asamblea Constitutiva, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales el 17 de junio de 2005 bajo el número 00008511 del Libro I de las Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro.

La entidad que ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control será la Gobernación de Caldas, la Asociación tendrá una duración de 99 años.

El objeto de la Asociación está encaminado a propiciar el mejoramiento continuo del nivel académico en la enseñanza del mercadeo, promoviendo entre los programas asociados, la modernización curricular, la autoevaluación y asesoría de proyectos académicos, así como programas de educación continuada que tiendan a perfeccionar el trabajo profesional de sus egresados y estimulen el desarrollo y actualización de seminarios, talleres, congresos etc.

Por acta No. 10 de las Asamblea general del 13 de mayo de 2008, inscrita el 2 de junio de 2009, bajo el número 00155765 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la asociación traslado su domicilio de la ciudad de Manizales a la ciudad de Bogotá D.C.

La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control es la Alcaldía Mayor de Bogotá, la duración será hasta el 2 de septiembre de 2103.

La Asociación de Programas de Mercadeo - Aspromer, está reconocida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian como una Entidad sin Animo de Lucro - ESAL y por lo tanto perteneciente al Régimen Tributario Especial RTE, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en la ley, no es responsable del impuesto a las ventas y no es sujeto de Retención en la Fuente, adicionalmente no es responsable del Impuesto de Industria y Comercio ICA en Bogotá y por lo tanto tampoco es sujeto de retención en la fuente por Industria y Comercio.

Todo programa que haya sido aceptado para pertenecer a la Asociación, deberá cancelar los siguientes valores:

- Una cuota de afiliación o inscripción no reembolsable, cuyo valor es de (2) dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, al momento de ser aprobada la solicitud de admisión.
- La cuota anual de sostenimiento no reembolsable, cuyo valor es de (4) cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**NOTA 2- MISION DE LA ASOCIACION**

Contribuir al desarrollo disciplinar del Mercadeo en Colombia y los países de América Latina a través del fortalecimiento de las funciones sustantivas de la educación superior, promoviendo la calidad de las actividades de la formación profesional y consolidando el reconocimiento de la disciplina del Mercadeo ante el Estado y el sector empresarial en un contexto global

**NOTA 3- VISION DE LA ASOCIACION**

ASPROMER será en el año 2025 la Asociación referente académico en Colombia y la América Latina, para el desarrollo integral de la profesión del Mercadeo, acorde con los cambios sociales, políticos, económicos de la época, en la educación superior y su ejercicio profesional.

**NOTA 4- DEFINICIONES**

**NIIF:** "Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de estándares técnicos que establecen los criterios para reconocer, medir, presentar y revelar información financiera en los estados financieros de propósito general de una entidad que se encuentra bajo la hipótesis del negocio en marcha" (CTCP).

**Reconocimiento:** Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de actividades de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

- (a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga, de la Asociación, y
- (b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

**Medición:** Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado de actividades.

**Presentación razonable:** La imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

**Revelación:** Esta norma requiere revelar determinada información en el estado de situación financiera o en el estado de actividades y requiere la revelación de partidas en estos estados o en las notas.

**Activo:** es un recurso controlado por la Asociación como resultado de sucesos pasados del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios

**Pasivo:** es una obligación presente de la Asociación, surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

**Patrimonio:** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos

**Ingresos:** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio

**Egresos:** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con la distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

#### NOTA 5 - GRUPO DE INFORMACION FINANCIERA

De acuerdo con los comentarios recibidos sobre el documento: "Propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF (IFRS) publicado el 15 de diciembre de 2011, y atendiendo las recomendaciones de los comités técnicos, de algunas Superintendencias y del público en general, el CTCP considera que las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de usuarios. En tal sentido La Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer, se ubica en el GRUPO 2 de usuarios.

#### RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

#### NOTA 6 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las políticas y prácticas contables que se detallan a continuación, corresponden a aquellas descritas e incorporadas en el Manual de Políticas Contables de la Asociación, acorde con los lineamientos establecidos en el D.R. 3022 de 2013. En tal sentido, la Asociación adopta, por primera vez la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades; la cual afectará el estado de situación financiera, estado de resultado integral o estado de resultados, sobre la base de lo que la Asociación adopte, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio en el que se adopta. Para tal efecto, la Asociación sigue los siguientes lineamientos:

La Asociación, para preparar y elaborar los Estados Financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir de enero de 2015.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, los estados financieros se presentan en la moneda peso colombiano, la moneda funcional de la Compañía. Las cifras que se presentan se presentan en pesos colombianos.

La Asociación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación. Importancia relativa y materialidad, la presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable

La Asociación, presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por:

- Un Estado de Situación Financiera;
- Un Estado de Actividades;
- Un Estado de Flujo de Efectivo y
- Notas de las principales políticas significativas aplicadas en la Asociación.

Adicionalmente se prepara el Estado de Cambios en el Patrimonio ya que la Alcaldía Mayor de Bogotá al ser la entidad que vigila a la asociación, solicita que le sea enviado junto con los demás estados financieros y sus notas o revelaciones.

#### NOTA 7 - DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

La Administración de la Asociación es responsable de la información contenida en estos Estados Financieros. La preparación de los mismos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información" modificado el 23 de diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean, requiere la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables.

**NOTA 8 - DISTINCIÓN ENTRE PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

La Asociación presenta sus Activos corrientes y no corrientes, así como sus Pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su Estado de Situación Financiera. Para el efecto se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

**Nota 9 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO**

CONCEPTO	2019	2018
CAJA MENOR	350.000	350.000
BANCO AV VILLAS CUENTA AHORROS 009376518	13.115.813	24.924.954
BANCO AV VILLAS CDT 1849084-1	40.000.000	40.000.000
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO</b>	<b>53.465.813</b>	<b>65.274.954</b>

**Revelación:**

Corresponde al efectivo y equivalente al efectivo en caja general, caja menor y bancos en la cuenta de ahorros debidamente conciliados a 31 de diciembre de 2019 en la cuenta AvVillas 009376518 por valor de \$13.115.813. El Certificado de Depósito a Término, que fue constituido en AvVillas por \$40.000.000, genero intereses por valor de \$1,086,072 consignados en la cuenta AvVillas 009376518.

**Nota 10 - DEUDORES**

CONCEPTO	2019	2018
DEUDORES CUOTAS SOSTENIMIENTO	0	4.688.000
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>0</b>	<b>4.688.000</b>

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

CONCEPTO	2019	2018
ANTICIPOS Y AVANCES PROVEEDORES	140.000	746.597
OTROS DEUDORES	0	0
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>140.000</b>	<b>746.597</b>
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>140.000</b>	<b>5.434.597</b>

**Revelación:**

Al cierre del año 2019 ninguno de los asociados quedo debiendo la cuota de sostenimiento del año 2019, la ultima Universidad en pagar fue la Corporación Universidad Libre Sede Cartagena, que debía las cuotas de Sostenimiento de 2018 y 2019, pago en el mes de diciembre de 2019.

Los anticipos y avances a Prime Holding Service SAS, corresponde al valor que ellos solicitan de garantía para cualquier contingencia que se pueda presentar durante el tiempo contratado con ellos por valor de \$140,000, al final del contrato se hace el trámite para la devolución de dichos dineros.

**Nota 11 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

CONCEPTO	2019	2018
EQUIPO DE COMPUTO	1.199.000	0
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	1.199.000	0
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Aspromer adquirió un computador portátil para la Dirección Ejecutiva, con licencias de Windows y Office legales, se deprecio en su totalidad, de acuerdo con el artículo 1.2.1.18.5 del decreto 1625 de 2016 permite que los activos menores a 50 Uvt (valor UVT 2019 \$34,270 \* 50 uvt's = \$1,713,500) se deprecien en el año corriente.

#### Nota 12 - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

CONCEPTO	2019	2018
ARRENDAMIENTOS	496.283	0
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>496.283</b>	<b>0</b>

Con Grupo Empresarial Oikos. por el arrendamiento de la bodega No, 684, por seis meses de enero 2020 a junio 2020, valor pagado por anticipado por \$496,283 con factura FI-19590 de 06/12/2019.

#### NOTA 13 - COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

El saldo se detalla así:

CONCEPTO	2019	2018
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	727.049	3.845.655
RETENCION EN LA FUENTE	0	466.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	90.000	112.958
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>817.049</b>	<b>4.424.613</b>

#### Revelación:

Corresponde las cuentas por pagar por concepto de Comisiones a Dirección Ejecutiva, sobre resultados de los eventos diferentes a Congreso y Simposio, desarrollados durante el año 2019 por valor de \$431,674, y equivale al 25% sobre el resultado final de los dos Eventos de Marketing Fest de Bogotá y Manizales y la caja menor por reembolsar a Dirección Ejecutiva por valor de \$295,375

Corresponde a las retenciones en la fuente de Ica Bogotá practicadas, por valor de \$90,000 por pagar a la Secretaría de Hacienda Distrital, que se declararon y pagaron durante el mes de enero del 2020 de acuerdo con las fechas establecidas por esta entidad.

#### NOTA 14 - PATRIMONIO

El saldo se detalla así:

CONCEPTO	2019	2018
FONDO SOCIAL	34.966.298	33.310.298
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-10.155.891	-14.123.806
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	47.098.445
REMANENTES ACT MERITORIAS Y OTROS	28.474.640	0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>53.285.046</b>	<b>66.284.938</b>

De acuerdo con lo aprobado en la asamblea general de abril 18 de 2018, en relación con los \$84.828.885 de remanentes que deben ser aplicados en el desarrollo de las actividades meritorias, se reclasifica a la nueva cuenta llamada Remanentes Actividades Meritorias, el saldo de la cuenta resultados de ejercicios anteriores por valor de \$102.373.209 que corresponden a excedentes acumulados hasta el 2016, también se reclasifica el saldo de la cuenta resultados del ejercicio que corresponde a la pérdida del año 2017 por valor de \$17.544.324 quedando como resultados los \$84.828.885 aprobados en asamblea.

Para llegar al nuevo saldo de \$47.098.445 que tiene la cuenta remanentes actividades meritorias a diciembre 31 de 2018, en primera instancia se le aplica el pago a los investigadores Clelia Antonieta Pérez Medina y Javier Sánchez Castañeda por el estudio denominado "CARACTERIZACION DE LA DISCIPLINA DE MERCADO DESDE LOS SABERES ACADEMICO, EMPRESARIAL Y PROFESIONAL EN COLOMBIA" desarrollado durante el año 2018, con un valor total de \$8.479.800, todo esto en desarrollo de la actividad meritoria de investigación.

En segunda instancia y previa aprobación de la asamblea general de Aspromer y basándonos en la posibilidad establecida en el Concepto General Unificado No. 0481 Entidades Sin ánimo de Lucro y Donaciones emitido por la DIAN con fecha 27 de abril de 2018, que dice lo siguiente:

"(i) A partir del año gravable 2017, las pérdidas que se generen en la determinación del beneficio neto o excedente en los términos del artículo 1.2.1.5.1.24. del Decreto 1625 de 2016, podrán ser compensadas con los beneficios netos o excedentes de los periodos siguientes o inclusive con los beneficios netos o excedentes de periodos anteriores al año gravable 2017, en todo caso dentro del término que establece el artículo 147 del E.T. para compensar". (12 años)

"La decisión de compensar las pérdidas fiscales mencionados en los ítems anteriores, deberá constar en acta de la Asamblea General o máximo órgano directivo, antes de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario del correspondiente periodo gravable en el cual se compense la pérdida fiscal".

En aplicación de este beneficio llevamos la perdida generada por el Congreso 2018 contra los Remanentes de Actividades Meritorias que son originados en excedentes de años anteriores al 2017, por valor de \$29.250.640, quedando un saldo final de esos Remanentes de \$47.098.445 pendientes por aplicar durante 2019 y 2020

Durante el año 2019 se ejecuto la suma de \$4.500.000 como actividades meritorias al desarrollar el evento Taller Aspromer en compañía de la Universidad de la Sabana.

Para continuar con la aplicación del beneficio establecida en el Concepto General Unificado No. 0481 Entidades Sin ánimo de Lucro y Donaciones emitido por la DIAN con fecha 27 de abril de 2018, y previa aprobación por parte de la Asamblea General y dejando constancia en el acta de la misma se solicita compensar la perdida del ejercicio 2018 por valor de \$14,123,805,54 y adicionalmente la perdida del ejercicio 2019 por valor de \$10,155,891, quedando un saldo a 31 de diciembre de 2019 en la cuenta REMANENTES ACT MERITORIAS Y OTROS de \$18,318,749 pendiente por aplicar en el año 2020.

#### **NOTA 15 - INGRESOS OPERACIONALES**

El saldo se detalla así:

CONCEPTO	2019	2018
ACT RELACIONADAS CON EDUCACION	7.410.000	26.765.000
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	89.144.000	82.559.302
DEVOLUCIONES	-4.688.000	-4.766.302
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>91.866.000</b>	<b>104.558.000</b>

#### **Revelación:**

Corresponde al total de recursos generados por la Asociación dentro del desarrollo de su objeto social

Los ingresos por Actividades Relacionadas con Educación se originaron por los ingresos del Simposio 2019 Cali por valor de \$3,140,000, mas los ingresos del Marketing Fest Bogotá por valor de \$ 2,410,000 y los ingresos del Marketing Fest Manizales 2019 por valor de \$ 1,860,000

Durante el año 2019 ingreso como nuevo asociado el programa Virtual de la Fundación de Área Andina

Las cuotas de sostenimiento anual de los miembros de la asociación para el año 2019 correspondió a (3) tres salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$2.484.000).

En devoluciones la Universidad Sergio Arboleda con la cuota de sostenimiento 2018 por valor de \$2,344,000, la Corporación Universidad Libre cuota de sostenimiento 2018 por valor de \$2.344.000, para el corte a 31 de diciembre de 2019.

#### **INGRESOS NO OPERACIONALES**

El saldo se detalla así:

CONCEPTO	2019	2018
FINANCIEROS	1.086.072	1.489.330
RECUPERACIONES	0	50.000
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>1.087.860</b>	<b>1.539.330</b>

#### **Revelación:**

Corresponden a los intereses generados por el CDT constituido por \$40,000,000, que tiene la Asociación en el banco AvVillas por valor de \$1.086,072

**NOTA 16 - GASTOS**

El saldo se detalla así:

CONCEPTO	2019	2018
REVISORÍA FISCAL	9.937.392	9.374.904
ASESORÍA CONTABLE	14.906.088	14.062.356
DIRECCIÓN EJECUTIVA	50.446.945	47.591.460
<b>TOTAL HONORARIOS</b>	<b>75.290.425</b>	<b>71.028.720</b>

**Revelación:**

Refleja el valor de los Honorarios por los servicios profesionales pagados a la Dirección Ejecutiva, la Asesoría Contable - Tributaria y la Revisoría Fiscal durante el año 2019

CONCEPTO	2019	2018
ARRENDAMIENTOS	942.346	933.912
<b>TOTAL ARRENDAMIENTOS</b>	<b>942.346</b>	<b>933.912</b>

**Revelación:**

El valor del arrendamiento de la bodega No.684 del Grupo Empresarial Oikos SAS

CONCEPTO	2019	2018
ASISTENCIA TECNICA HABEAS DATA	595.000	0
LICENCIA FACTURACION ELECTRONICA DIAN	628.796	0
TELÉFONO DIRECCION EJECUTIVA	812.500	856.388
CORREO PORTES Y TELEGRAMAS	392.050	399.200
DISEÑO PAGINA WEB	0	5.279.336
PUBLICIDAD PLACAS PENDONES	422.450	172.550
DOMINIO HOSTING	513.657	420.378
OFICINA VIRTUAL	2.357.701	2.465.915
PUBLICIDAD DISEÑO GRAFICO	1.013.500	2.134.500
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>6.735.654</b>	<b>11.728.267</b>

**Revelación:**

La partida de Asistencia Técnica Habeas Data fue por el desarrollo del manual de Habeas Data que debe tener la Asociación, dando cumplimiento a los requerimientos legales de las entidades de control, la Licencia para poder hacer el proceso de elaboración y posterior validación para el envío de las facturas de la Asociación a través del Sistema de Facturación Electrónica, se adquiere para poder cumplir con un requisito legal y fiscal exigido por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

En teléfono se encuentran registrados los gastos por el plan de telefonía celular, para que el Director Ejecutivo pueda atender las inquietudes y requerimientos de los asociados, estudiantes y público en general sobre la Asociación

En correos portes y telegramas se ven reflejados los gastos para el envío de las facturas del año cobrando la cuota de sostenimiento, y envío de documentos e información requerida por universidades, directivos y demás entidades.

En la partida de Publicidad Placas y Pendones, las placas para entregar a los programas asociados nuevos. El contrato del servicio de oficina virtual con la empresa Prime Holding Service SAS fue renovado para poder contar con una dirección y teléfonos fijos para todos efectos legales y comerciales; Publicidad Diseño Grafico son los diseños y las presentaciones de los eventos de la Asociación elaboradas por el taller de la Universidad Área Andina Bogotá durante el año 2019.

CONCEPTO	2019	2018
NOTARIALES	80.813	262.966
REGISTRO MERCANTIL	836.000	1.098.000
<b>TOTAL GASTOS LEGALES</b>	<b>916.813</b>	<b>1.360.966</b>

**Revelación:**

En Gastos Legales, los notariales por la autenticación de firmas para el registro del acta de la asamblea y el registro de los nombramientos de los miembros del consejo directivo y el acta de la asamblea del año 2019, mas la renovación de la Matrícula Mercantil de la asociación ante la Cámara de Comercio de Bogotá por el año 2019.

CONCEPTO	2019	2018
ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	609.400	956.220
PASAJES AÉREOS	2.032.380	1.238.848
GASTOS CAFETERIA DIRECCION EJECUTIVA	0	220.282
<b>TOTAL GASTOS DE VIAJES</b>	<b><u>2.641.780</u></b>	<b><u>2.415.350</u></b>

**Revelación:**

Gastos de viaje por los pasajes aéreos para asistir a la Asamblea 2019 en Cali del Revisor Fiscal, el Contador y el Director Ejecutivo, igual que el alojamiento, para el año 2019 los Gastos de Cafetería de la Dirección Ejecutiva se clasificaron en el grupo de Diversos que se ve mas adelante en este mismo informe.

CONCEPTO	2019	2018
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	1.199.000	0
<b>TOTAL DEPRECIACIONES</b>	<b><u>1.199.000</u></b>	<b><u>0</u></b>

**Revelación:**

Aspromer adquirió un computador portátil para la Dirección Ejecutiva, con licencias de Windows y Office legales, se deprecio en su totalidad, de acuerdo con el artículo 1.2.1.18.5 del decreto 1625 de 2016 permite que los activos menores a 50 Uvt (valor UVT 2019 \$34,270 \* 50 uvt's = \$1,713,500) se deprecien en el año corriente.

CONCEPTO	2019	2018
LIBROS SUSCRIPCIONES	0	151.050
CAFETERIA DIRECCION EJECUTIVA	206.600	643.000
CAFETERIA CONSEJO DIRECTIVO	169.450	0
ÚTILES PAPELERÍA Y FOTOCOPIAS	545.000	278.452
TAXIS Y BUSES	499.200	681.400
PARQUEADEROS	262.950	161.600
ATENCIONES ASAMBLEA GENERAL	1.454.160	2.520.774
SIMPOSIO DE INVESTIGACIÓN	6.791.660	0
CONGRESO ORBE MARKETING	0	22.535.000
MARKETING FEST	2.965.981	2.796.048
<b>TOTAL DIVERSOS</b>	<b><u>12.895.001</u></b>	<b><u>29.767.324</u></b>

**Revelación:**

Los gastos de cafetería por los refrigerios de las reuniones del consejo durante el año y los del director ejecutivo en los diferentes eventos a los que asiste en nombre de la Asociación, en taxis buses y parqueaderos, están los gastos originados por los desplazamientos del director ejecutivo y el tesorero a la sucursal de AvVillas para renovación de CDT y demás tramites que sean necesarios, así como los desplazamientos al aeropuerto en Bogotá y Cali para los preparativos del Simposio y Asamblea General Ordinaria del año 2019 por parte del Director Ejecutivo.

CONCEPTO	2019	2018
GMF 4XMIL	64.466	161.064
GASTOS BANCARIOS	0	305.823
COMISIONES BANCARIAS	1.760.896	1.609.600
DIFERENCIA EN CAMBIO	160.414	138.045
AJUSTE AL PESO	3.596	1.033
IMPUESTOS ASUMIDOS	499.360	771.031
<b>TOTAL NO OPERACIONALES</b>	<b><u>2.488.731</u></b>	<b><u>2.986.596</u></b>

**Revelación:**

Su saldo muestra el valor del cobro de comisiones bancarias por valor \$1.760.896, el gravamen al movimiento financiero o 4 por mil por valor de \$64.466 e impuestos asumidos de \$499,360 originados en retenciones a las facturas de sostenimiento de la Fundación Universitaria del Área Andina Bogotá por valor de \$56,414 Universitaria Agustiniiana por valor de \$23,995, Universidad Jorge Tadeo Lozano por valor de \$23,995, Unidades Tecnológicas de Santander UTS por valor de \$394,956 y la diferencia en cambio por el pago del asociado Centros Culturales de México Universidad de Guadalajara por \$160,414

A continuación se presentan los informes finales del VI Simposio en Cali y el Marketing Fest de Bogotá y Manizales, con sus ingresos, egresos y resultados generados.

ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO ASPROMER			
INFORME VI SIMPOSIO ASPROMER CALI 2019			
<b>INGRESOS SIMPOSIO</b>			
ASISTENTES SIMPOSIO	53	30.000	1.590.000
PONENCIAS SIMPOSIO	31	50.000	1.550.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>3.140.000</b>
<b>EGRESOS SIMPOSIO</b>			
CAFETERIA	1.857.740	29,4%	
CORREOS ENVIOS	142.800	2,3%	
GASOLINA	40.000	0,6%	
HOSPEDAJE	661.950	10,5%	
IMPUESTOS ASUMIDOS	10.000	0,2%	
MEDICINAS	23.200	0,4%	
PAPELERIA	108.200	1,7%	
PASAJES AEREOS	2.376.570	37,6%	
PENDONES	411.000	6,5%	
TAXIS	684.200	10,8%	
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>6.315.660</b>
<b>DEFICIT SIMPOSIO</b>			<b>3.175.660</b>

ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO ASPROMER		
MARKETING FEST BOGOTA 2019		
<b>INGRESOS</b>		
CONSIGNACIONES BANCARIAS	2.410.000	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.410.000</b>
<b>EGRESOS MARKETING FEST</b>		
Apoyo conferencistas	50.000	
Apoyo conferencistas	50.000	
Apoyo conferencistas	50.000	
Materiales taller	31.500	
Taxis producción	20.000	
<b>TOTAL EGRESOS MARKETIG FEST</b>		<b>201.500</b>
<b>RESULTADO SUPERAVIT</b>		<b>2.208.500</b>

ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO ASPROMER		
MARKETING FEST MANIZALEZ 2019		
<b>INGRESOS</b>		
CONSIGNACIONES BANCARIAS	920.000	
PAGO EFECTIVO EN EL EVENTO	940.000	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.860.000</b>
<b>EGRESOS MARKETING FEST</b>		
Tkts iuldercy javier	899.904	
Tkt abel uribe	449.952	
Hotel 3 habitaciones	557.152	
10.000	10.000	

CONCEPTO	VALOR
Taxi aeropuerto bogotá	20.000
Taxi aeropuerto -hotel manizales	18.000
Taxi hotel - universidad	6.000
Taxi universidad - hotel manizales	6.000
Taxi hotel - aeropuerto manizales	18.000
Taxi aeropuerto -portal norte	25.000
Donuol café conferencistas	7.500
Bogota shop snack	1.900
Tazzioli café con directora y conferencistas	14.600
Manutención conferencista 1	70.000
Manutención conferencista 2	70.000
Agua conferencistas	5.000
Estación café evento	180.000
<b>TOTAL EGRESOS MARKETIG FEST</b>	<b>2.359.808</b>
<b>RESULTADO DEFICIT</b>	<b>499.808</b>

**ESCENARIO TRIBUTARIO Y FISCAL APLICADO A LA ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER A PARTIR DEL AÑO 2018**

Ley 1819 de diciembre 19 de 2016  
 Decreto Único Reglamentario 1625 de 11 de octubre 2016  
 Decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017  
 Resolución 019 de 2018  
 Concepto Unificado de ESAL No. 100202208 – 481 del 27 de abril de 2018

**Normas que regulan a las Esal**

Las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL son Personas Jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

Estas podrán solicitar su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando se encuentren legalmente constituidas y su objeto social corresponda a una o más de las actividades meritorias; busquen contribuir al desarrollo integral de la sociedad o de una comunidad mediante el apoyo a sectores débiles o población vulnerable, tales como: las madres cabeza de familia, los niños, la investigación, la educación, etc.

**ART. 359. Estatuto Tributario — Modificado.L.1819/2016, art.152 . Objeto social** El objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al régimen tributario especial de que trata el presente capítulo y el artículo 19 del presente estatuto, deberá corresponder a cualquiera de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad:

1. Educación
2. Salud
3. Cultura
4. Ciencia, tecnología e innovación.
5. Actividades de desarrollo social
6. Actividades de protección al medio ambiente
7. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco
8. Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995
9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 /2006
10. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
11. Actividades de promoción y mejoramiento de la administración de justicia.
12. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.
13. Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000.

**ACTIVIDADES MERITORIAS DE LA DIAN REGISTRADAS EN EL RUT DE ASPROMER:**

Actividad Económica 8560 - Actividades de Apoyo a la Educación  
 Actividad Económica 7220 - Investigaciones y Desarrollo Experimental en el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades  
 Actividad Económica 9412 - Actividades de asociaciones profesionales

Estas actividades económicas están determinadas por la resolución 000139 Noviembre 21 de 2012 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIU revisión 4 adaptada para Colombia

**CUANDO UNA ACTIVIDAD MERITORIA ES DE INTERES GENERAL Y DA ACCESO A LA COMUNIDAD ?**

ART. 359. Estatuto Tributario —Modificado.L.1819/2016, art.152.Objeto social

PAR. 1º—Se entenderá que la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional (sector, barrio o comunidad determinada).

PAR. 2º—Se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la entidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad.

Así mismo, se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares

El procedimiento de solicitud de permanencia para Aspromer se realizó durante el 2018 dentro de las fechas establecidas por la Dian, en el 2019 así como en cada uno de los siguientes años se deberá realizar el proceso de Actualización como Régimen Tributario Especial en las fechas límites que estableció la DIAN que es máximo el día 28 de marzo.

A Continuación se muestra parte de la base de datos que entrega la Dian en su pagina web con las entidades sin animo de lucro que presentaron solicitud de permanencia y que pertenecen al Régimen Tributario Especial por al año gravable 2018

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE PRESENTARON SOLICITUD DE PERMANENCIA Y QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL POR EL AÑO GRAVABLE 2018**

No. -	NIT -	TIPO -	RAZON SOCIAL	.T Cod. E -	Dirección Sección .T
9696	900.016.700	Permanencia	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL NO 4	32	Impuestos de Bogotá
9702	900.017.156	Permanencia	ASOCIACION DE PROODUCTORES EN SISTEMAS AGROPECUARIOS PROMISORIOS DE PACHO	32	Impuestos de Bogotá
9706	900.017.521	Permanencia	ASOCIACION COMUNITARIA DE TELEVISION DE TABIO ASOTV TABIO	32	Impuestos de Bogotá
9707	900.017.529	Permanencia	ASOCIACION NACIONAL DE EDUCADORES PENSIONADOS DE COLOMBIA	32	Impuestos de Bogotá
9709	900.017.592	Permanencia	ASOCIACION ARKAMBIENTAL	32	Impuestos de Bogotá
9771	900.021.711	Permanencia	ASOCIACION CULTURAL VELATROPA TEATRO DEL CUERPO Y LA IMAGEN	32	Impuestos de Bogotá
9785	900.022.438	Permanencia	ASOCIACION COMUNITARIA SIGLO 21 ASOCOMSI 21	32	Impuestos de Bogotá
9812	900.023.725	Permanencia	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA VEREDA CANICA ALTA ASUCANICALTA	32	Impuestos de Bogotá
9874	900.028.536	Permanencia	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL LOS COCUOS DE LA VEREDA DE CHALECHE DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	32	Impuestos de Bogotá
9880	900.028.671	Permanencia	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE GUACHETA	32	Impuestos de Bogotá
9886	900.028.804	Permanencia	ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER	32	Impuestos de Bogotá
9893	900.029.262	Permanencia	ASOCIACION ARTESANAL DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE NATALY	32	Impuestos de Bogotá
9897	900.029.352	Permanencia	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO TORIBA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	32	Impuestos de Bogotá
9912	900.030.409	Permanencia	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES VINCULADOS A RAPIDO EL CARMEN S.A. (ESAL)	32	Impuestos de Bogotá
9931	900.031.916	Permanencia	ASOCIACION RED UNIVERSITARIA METROPOLITANA DE BOGOTA RUMBO	32	Impuestos de Bogotá

**ESAL QUE ACTUALIZARON EL REGISTRO WEB AG 2019**

NIT -	Razón social
900028159	CORPORACION PARA EL DESARROLLO GENERACIONAL
900028215	FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DE RISARALDA
900028216	CORPORACION DE FIESTAS Y FERIAS DE SAN ALBERTO CESAR
900028292	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN JUAN
900028314	ASOCIACION DE VOLUNTARIAS VICENTNAS
900028377	FUNDARRITMIA - FUNDACION CARDIOVASCULAR
900028531	CORPORACION MUJER FAMILIA
900028536	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL LOS COCUOS DE LA VEREDA DE CHALECHE DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
900028569	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL Y ECOLOGICA DE AMBULANTES
900028592	FUNDACION COQUECOL
900028636	FUNDACION SEMILLAS DE BENDICION
900028657	CORPORACION CULTURAL Y SOCIAL CIUDAD COLLAGE
900028671	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE GUACHETA
900028687	FUNDACION HOMBRES DE MAIZ
900028713	FUNDACION RAPIMERCAR FUNDARAPI
900028717	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVERDAL DEL MUNICIPIO DE EBEJICO
900028762	FUNDACION COLOMBIA ESTUDIA FUNCOE
900028786	ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DE CHITAGA
900028804	ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER
900028910	CORPORACION CULTURAL TEATRO ESTUDIO ALCARAVAN
900028937	FUNDACION PAN Y VIDA PROALIMENTOS DEL NECESITADO FUNDARVIDA
900028951	FUNDACION COLOMBIA DESTINATION IMAGINATION
900029184	FUNDACION TCHENDUKUA AQUI Y ALLA

APLICACIÓN EXCEDENTES ACUMULADOS A 2017

La aplicación de los Excedentes acumulados a 2017, que fue aprobada en la asamblea ordinaria del 18 de abril de 2018 en Cartagena quedo a máximo tres (3) años de la siguiente manera:

ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER			
ASIGNACION DE EXCEDENTES ACUMULADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
ACTIVIDADES MERITORIAS	% APROBADO	TIEMPO EJECUCION	FRECUENCIA
<b>INVESTIGACION Y DESARROLLO</b>			
Investigación con relevancia sectorial	30%	3 AÑOS	
<b>FORMACION PERSONAL DOCENTE</b>			
Capacitación Docentes Estrella	20%	3 AÑOS	ANUAL
<b>FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS PROFESIONALES</b>			
Conferencia Internacional	35%	3 AÑOS	
Catedra Aspromer	15%	2 AÑOS	

APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL 2018 CARTAGENA ABRIL 18

A continuación vemos en valores como quedo aprobado por la asamblea y su aplicación para los años 2018, 2019 y 2020 y lo que se ejecuto durante el año 2018.

De los \$30.397.017 que se debían de ejecutar en el primer año (2018), solo se ejecutaron \$8.479.800, que corresponde a los investigadores Clelia Antonieta Pérez Medina y Javier Sánchez Castañeda, del estudio denominado "CARACTERIZACION DE LA DISCIPLINA DE MERCADO DESDE LOS SABERES ACADEMICO, EMPRESARIAL Y PROFESIONAL EN COLOMBIA" y la perdida originada en el congreso 2018 por valor de \$29.250.640 quedando pendientes por ejecutar \$47.098.445, este partida se muestra en el patrimonio bajo el nombre de remanentes actividades meritorias y otras

Durante el año 2019 se ejecuto la suma de \$4.500.000 como actividades meritorias al desarrollar el evento Taller Aspromer en compañía de la Universidad de la Sabana,

Para continuar con la aplicación del beneficio establecida en el Concepto General Unificado No. 0481 Entidades Sin ánimo de Lucro y Donaciones emitido por la DIAN con fecha 27 de abril de 2018 y amparados en el artículo 147 del E.T y previa aprobación por parte de la Asamblea General y dejando constancia en el acta de la misma se solicita compensar la perdida del ejercicio 2018 por valor de \$14,123,805,54 y adicionalmente la perdida del ejercicio 2019 por valor de \$10,155,891, quedando un saldo a 31 de diciembre de 2019 en la cuenta REMANENTES ACT MERITORIAS Y OTROS de \$18,318,749 pendiente por aplicar en el año 2020.

ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER					
EJECUCION ASIGNACION DE EXCEDENTES ACUMULADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
ACTIVIDADES MERITORIAS	VALOR APROBADO	% APROBADO	APROBADO AÑO 1 - 2018	PROPUESTA AÑO 2 - 2019	PROPUESTA AÑO 3 - 2020
<b>INVESTIGACION Y DESARROLLO</b>					
Investigación con relevancia sectorial	\$ 25.448.666	30%	\$ 8.479.800	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
<b>FORMACION PERSONAL DOCENTE</b>					
Capacitación Docentes Estrella	\$ 16.965.777	20%	\$ -	\$ 5.655.259	\$ 5.655.259
<b>FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS PROFESIONALES</b>					
Conferencia Internacional	\$ 29.690.110	35%	\$ -	\$ 5.893.964	\$ 5.893.964
Catedra Aspromer	\$ 12.724.333	15%	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TRASLADO PERDIDA CONGRESO 2018</b>			\$ 29.250.640		
<b>TOTAL EXCEDENTES ACUMULADOS</b>	<b>\$ 84.828.885</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 37.730.440</b>	<b>\$ 23.549.223</b>	<b>\$ 23.549.223</b>
INVESTIGACION 2018 APLICADA A ACTIVIDADES MERITORIAS			8.479.800		
APLICACIÓN DE PERDIDA DEL CONGRESO 2018			29.250.640		
<b>SALDO REMANENTES DESPUES EJECUCION 2018</b>			<b>47.098.445</b>	<b>DOS AÑOS RESTANTES</b>	

TALLER UNIVERSIDAD DE LA SABANA APLICADO A ACTIVIDADES MERIT	4.500.000	
PERDIDA AÑO 2018	14.123.806	
PERDIDA AÑO 2019	10.155.891	
<b>SALDO REMANENTE AL FINALIZAR AÑO 2019</b>	<b>18.318.749</b>	<b>PARA EJECUTAR 2020</b>
INVESTIGACION DE RELEVANCIA SECTORIAL	12.000.000	
MARKETING FEST CIUDADES	6.318.749	
<b>SALDO FINAL APLICACIÓN REMANENTES 2017</b>	<b>-</b>	<b>CUMPLIR CON LA LEY ESAL</b>

#### REPORTE DE INFORMACION A LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

La Alcaldía Mayor de Bogotá en su calidad de ente de vigilancia y control de la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer, a través de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin ánimo de lucro y su Secretaría Jurídica mediante Circular solicito radicar en forma física lo siguientes documentos:

1. Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) a 1 de enero de 2015. (Firmado por representante legal, contador y revisor fiscal, si lo hay)
2. Estado de Situación Financiera comparativo con el año inmediatamente anterior. (Firmado por representante legal, contador y revisor fiscal, si lo hay)
3. Estado de Resultados Integral con estado complementario denominado "Otros Resultados Integrales" comparativo con el año inmediatamente anterior. (Firmado por representante legal, contador y revisor fiscal, si lo hay)
4. Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo con el año inmediatamente anterior. (Firmado por representante legal, contador y revisor fiscal, si lo hay)
5. Estado de Flujo de Efectivo comparativo con el año inmediatamente anterior. (Firmado por representante legal, contador y revisor fiscal, si lo hay)
6. Notas a los Estados Financieros comparativas con el año inmediatamente anterior que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otras de información explicativa. (Firmado por representante legal, contador y revisor fiscal, si lo hay)
7. Certificación de Estados Financieros conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995. (Firmado por representante legal y contador)
8. Dictamen del Revisor Fiscal, si lo hay, de conformidad con lo establecido en el artículo 208 del Código de Comercio y Decreto 302 de 2015.
9. Informe de Gestión firmado por el representante legal, en los términos del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1º de la Ley 603 de 2000.
10. Acta del máximo órgano de administración firmada por presidente y secretario de la reunión, donde conste la aprobación de los estados financieros, el informe de gestión y la destinación de los excedentes, conforme a lo establecido en el artículo 422 de Código de Comercio y el artículo 46 de la Ley 222 de 1995.
11. Proyecto de Presupuesto de la vigencia actual, Decreto Nacional 1093 de 1989.
12. Certificado de registro de libros expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá

Todos estos documentos fueron organizados y entregados en la Alcaldía de Bogotá, cada año la Secretaria Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá expide una Circular estableciendo las fechas para radicar estos documentos.

Adicionalmente la Alcaldía solicito esta misma información desde el año 2009 fecha en la cual se registro el traslado de la Asociación a Bogotá, se están revisando todos los documentos, actas firmadas y demás de los mencionados en los 12 puntos anteriores, para poder radicar en este año toda esa información, ya que no hay una fecha limite, pero estamos trabajando para hacerlo junto con la información del año 2020.

Adicionalmente la alcaldía de Bogotá ha solicitado información de años anteriores como el acta de la asamblea del año 2008, donde se realizo la primera modificación de estatutos de la asociación.

Estamos pendientes sobre cualquier otra solicitud de información de parte de la alcaldía de Bogotá.